

"2022 - Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

ordenanza № 13306

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

## SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- DECLÁRASE como Ciudadano Ilustre de la ciudad de Córdoba, en los términos de la Ordenanza N° 12254, al Dr. Alejandro Román Peirone, en reconocimiento a su trayectoria como Cardiólogo Intervencionista Pediátrico.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese copia al Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

MIGSEL ANGEL CORREA SKRETARIO LEGISLATIVO Cancolo Dulbarante de la Ciudad de Córdoba

NATALIA OTHNONEZ PRESIDENTA PROVISORIA Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba Office of the condition of the condition

AB. MARIA BILEN GARCIA OFICIAL MAYOR Concejo Deliberante de la Ciudod de Córdoba